FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACTA DE IVC - LABORATORIO

Bogotá, 24 de junio de 2020.

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Referencia: Proceso de selección **CCE-974-IAD-2019**.

La suscrita representante legal del laboratorio IMPEGNO, entidad identificada con Nit 900.373.939-5 y en atención al asunto en referencia, me permito autorizar a UT MS 360 para presentar la documentación que avala nuestro funcionamiento, tal como es: la certificación de verificación de estándares de calidad por parte del Laboratorio de Salud Pública, el certificado de participación en prueba interlaboratorio internacional LGC, y certificado de acreditación 18-LAB-033 emitido por ONAC. Lo anterior, en concordancia con los requisitos establecidos en la resolución 1619 de 2015 o de las demás normas que la modifiquen, sustituyan o reemplacen esta.

No siendo otro el motivo de la presente.

Cordialmente,

ADRIANA ESPERANZA MERCHAN GIL
c.c.52.844.268 DE Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 25-04-2019 12:42:40
Al Contestar Cite Este No.:2019EE36551 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:4
ORIGEN: 012000.DIRECCION EPIDEMIOLOGIA, ANALISIS GEST
DESTINO: MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS/ADRIANA
TRAMITE: OFICIOS-RETROALIMENTACION
ASUNTO: VISITA DE VERIFICACION ESTANADARES DE CALIDA

012000
Bogotá, D.C.

Doctora
ADRIANA ESPERANZA MERCHAN
Representante Legal
MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S.A.S
Avenida Boyaca # 49 A - 21
Bogotá, D.C.

Respetada Doctora Adriana:

En el marco del Decreto 2323 de 2006 y la Resolución 1619 de 2015, el Laboratorio de Salud Pública (LSP) de la Secretaria Distrital de Salud (SDS), realizó las visitas de verificación de la implementación de los Estándares de Calidad por parte del grupo técnico del LSP a los laboratorios que están inscritos en la Red Distrital de Alimentos -REDLA- que ofrecen la realización de pruebas de laboratorio para la vigilancia y control sanitario en las áreas de Microbiología y Fisicoquímico de alimentos.

Por lo anterior, LSP de la SDS estableció un cronograma a través del cual se realizó la verificación, evaluación y emisión del concepto de la implementación de los Estándares de Calidad en la REDLA, cumpliendo las siguientes etapas para el laboratorio MICROLAB, así:

ETAPAS	REDLA
Depuración información de la Red Distrital de Laboratorios de Alimentos	Realizado
Divulgación EC	Realizado
Autoevaluación	Realizado
Visita	Realizado
Seguimiento	Realizado

El LSP como parte de la Red Nacional de Laboratorios emite el informe de la etapa de ***Seguimiento No Presencial*** al Laboratorio MICROLAB como integrante de la Red Distrital de Laboratorios de Alimentos (REDLA), de acuerdo a la verificación por parte de los profesionales que conforman el equipo técnico del LSP, de los soportes allegados al Laboratorio de Salud Pública con radicado 2019ER4887 de fecha 2019-01-22.

Para la vigencia 2019 se establece por parte del Sistema de Gestión de Calidad del LSP que se da cumplimiento a los requisitos de los Estándares de Calidad establecidos en la herramienta del INVIMA, por lo cual se actualiza la puntuación obtenida, por lo que el concepto final es "Cumple" y continua con el desarrollo de las demás actividades establecidas en plan de mejoramiento para la siguiente vigencia.

Informe consolidado del Laboratorio MICROLAB:

VISITA 2017-08-30/31 *Resolución 1619 de 2015 Estándares de Calidad*						
HERRAMIENTA	**PUNTUACION**				**PLAN DE MEJORA 2016**	
Instrumento del INVIMA Versión 2	Mínimo:	170	Máximo:	187	4 Requisitos sin cumplimiento	
	Puntuación obtenida por el laboratorio:				Criterio 1:	1.1
					Criterio 3:	3.2
	180				Criterio 5:	5.11
	"Cumple" en plan de mejoramiento				Criterio 6:	6.2

SEGUIMIENTO 2019-04-22 *Resolución 1619 de 2015 Estándares de Calidad*						
HERRAMIENTA	**PUNTUACION**				**PLAN DE MEJORA 2019**	
Instrumento del INVIMA Versión 2	Mínimo:	170	Máximo:	187	2 Requisitos sin cumplimiento	
	Puntuación obtenida por el laboratorio:					
	184				Criterio 1:	1.1
	"Cumple" en plan de mejoramiento				Criterio 3:	3.2

Esta información se encuentra registrada en la *Matriz Visita de Verificación de la Implementación de Estándares de Calidad- Res. 1619 de 2015 –Secretaria Distrital de Salud de Bogotá-Laboratorio de Salud Pública-Estándares de Calidad Resolución 1619 de 2015-Corte de 2019-04-23.*

El LSP dará continuidad a su labor de verificación de los Estándares de Calidad en la REDLA, siendo conocedores de su importancia, los cuales contribuyen a estandarizar y controlar la calidad de los eventos de interés para la Salud Pública del Distrito Capital.

Cordialmente,

MANUEL ALFREDO GONZALEZ MAYORGA
Director Dirección de Epidemiología,
Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

Proyectó: Lorena B
Revisó: Mary G
Aprobó: H Vera

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 20-06-2019 12:24:35
Al Contestar Cite Este No.:2019EE54695 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:4
ORIGEN: 012000.DIRECCION EPIDEMIOLOGIA, ANALISIS GEST
DESTINO: MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS/ADRIANA
TRAMITE: OFICIOS-RESULTADOS
ASUNTO: VISITA REALIZADA POR EQUIPO LSP

012000
Bogotá, D.C.

Doctora
ADRIANA ESPERANZA MERCHÁN GIL
Representante Legal
MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S.A.S.
Avenida Boyaca 49ª - 21
Bogotá, D.C.

Respetada Doctora Esperanza:

El Laboratorio de análisis de aguas y alimentos MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S.A.S como integrante de la Red Distrital de Laboratorios de Agua para Consumo Humano, en el marco del Decreto 2323 de 2006 y la Resolución 1619 de 2015, fue visitado por los profesionales del Laboratorio de Salud Pública, el día 13 de junio de 2019 para la verificación de la implementación de los Estándares de Calidad aplicando el instrumento del INS/LSP versión 2019-01-23.

Los hallazgos y evidencias se encuentran consignados en el instrumento diligenciado y entregado durante el cierre de la visita, en donde se concluyó que el concepto final es ***"Cumple".***

La sumatoria obtenida para los seis criterios evaluados de los Estándares de Calidad fue de **220** puntos, con un rango máximo esperado de 226 puntos y mínimo de 181 puntos.

Teniendo presentes las observaciones realizadas por los profesionales del Laboratorio de Salud Pública en el desarrollo de la visita y en la asistencia técnica, el laboratorio MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S.A.S debe realizar un plan de acción con el cronograma a seguir en un término máximo de 30 días calendario sobre los criterios que no tuvieron cumplimiento. La información debe ser radicada en la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

Cordialmente,

MANUEL ALFREDO GONZALEZ MAYORGA
Director de Epidemiología,
Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

Proyectó: Lorena B
Revisó: Mary Luz G.
Aprobó: HI Vera

Certificate of Participation

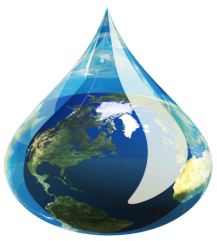
This is to certify that

Microlab Laboratorios Y Asesorias SAS

Is a participating member of

Meat & Fish (QMAS)

Proficiency Testing Scheme Year 2019



Science
for a safer world

Brian Brookman
Director, Proficiency Testing
LGC Standards

Certificate of Participation

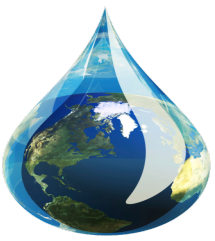
This is to certify that

Microlab Laboratorios Y Asesorias SAS

Is a participating member of

Water Microbiology (QWAS)

Proficiency Testing Scheme Year 2019



Science
for a safer world

Brian Brookman
Director, Proficiency Testing
LGC Standards

No. L 4184

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS SAS

NIT: 900.373.939-5
Avenida Boyacá # 49 A 21, Bogotá D.C., Colombia.

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2005

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

18-LAB-033

Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co

Certificado de Acreditación 18-LAB-033

Fecha de Otorgamiento: 2019-06-11 Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2022-06-10

Director Ejecutivo

No. LA 22866

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ANEXO DE CERTIFICADO

MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS SAS

18-LAB-033

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2005

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Sitios cubiertos por la acreditación: Avenida Boyacá # 49 A 21, Bogotá D.C., Colombia

CÓDIGO SECTOR GENERAL	CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO	ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
L15	C7	Recuento de aerobios mesófilos	Recuento en placa	Alimentos para consumo humano (Cárnico cocido, Derivados lácteos, Productos de panadería, Harinas y cereales, Alimentos de múltiples componentes o componentes de comidas)	10 UFC/g a 410000 UFC/g 10 UFC/mL a 410000 UFC/mL	AOAC Ed. 20 2016 Método 966.23-C:2005
L15	C7	Recuento de Coliformes totales	Recuento en placa	Alimentos para consumo humano (Cárnico cocido, Derivados lácteos, Frutas y productos frescos, Productos de panadería, Pescados crudos)	10 UFC/g a 20 x 10^5 UFC/g 10 UFC/mL a 20 x 10^5 UFC/mL	NTC 4458:2007
L15	C7	Recuento de *Escherichia coli*	Recuento en placa	Alimentos para consumo humano (Aves de corral, Pescados crudos, Derivados lácteos, Fruras y productos frescos, Cárnicos crudos)	10 UFC/g a 70 x 10^7 UFC/g 10 UFC/mL a 70 x 10^7 UFC/mL	NTC 4458:2007

Fecha de Otorgamiento: 2019-06-11 **Fecha Última Modificación:**

Fecha de Renovación: **Fecha de Vencimiento:** 2022-06-10

Director Ejecutivo

No. LA 22867

ANEXO DE CERTIFICADO

MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS SAS

18-LAB-033

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2005

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Sitios cubiertos por la acreditación: Avenida Boyacá # 49 A 21, Bogotá D.C., Colombia

CÓDIGO SECTOR GENERAL	CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO	ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
L15	C7	Método horizontal para la detección de *Salmonella spp.*	Presencia/Ausencia	Alimentos para consumo humano (Cárnico crudo, Derivados lácteos, Pecsados crudos, Frutas y productos frescos, Productos de panadería y pastelería)	Presente/25 g Ausente/25 g	ISO 6579-1:2017
L15	C4	Recuento de Heterótrofos	Filtración por membrana	Agua de suministro (tratada) y agua permeada	Agua de suministro (tratada): 1 UFC/100 mL a 1200 UFC/100 mL Agua permeada: 1 UFC/mL a 150 UFC/mL	Standard Methods Ed. 23 2017 9215 D
L15	C4, C7	Recuento de Coliformes totales	Filtración por membrana	Agua de suministro (tratada) y agua envasada	1 UFC/100 mL a 130 UFC/100 mL	Standard Methods Ed. 23 2017 9222 B
L15	C4, C7	Recuento de *Escherichia coli*	Filtración por membrana	Agua de suministro (tratada) y agua envasada	1 UFC/100 mL a 130 UFC/100 mL	Standard Methods Ed. 23 2017 9222 H

Fecha de Otorgamiento: 2019-06-11 **Fecha Última Modificación:**

Fecha de Renovación: **Fecha de Vencimiento:** 2022-06-10

Director Ejecutivo